En el pueblo de Sollet á los veinte y ocho de Abril de mil novecientos doce; reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell, se abrió la sesion ordinaria de este dia, y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion leyose una cuenta presentada por Maria Serra, de importe ciento ochenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos por cemento, carbon y otros efectos, siendo aprobada, y acordando se advierta á dicha Sra que en lo sucesivo no haga entrega alguna de cemento sin que la presente se vale ó pedido correspondiente sin cuyo requisito no será de abono.

Seguidamente dióse cuenta de haber sido aprobado por la superioridad el presupuesto extraordinario para el corriente año, quedando el Ayuntamiento enterado.

Asimismo se dió lectura de una comunicacion del Ingeniero Jefe encargado de la carretera de Otarra á Ribas concediendo permiso para construir una pared de cerca lindante con el Kilometro 18 de dicha carretera á D. Federico Roca y Salbent mediante las condiciones que el espresa remite; y enterado el Ayuntamiento acuerda conceder igualmente el mismo permiso advirtiendo que la línea que seguirá dicha pared de cerca por la parte de atras que linda con una calle en proyecto, es provisional y habrá de sugetarse á la que se establezca en la mentada calle luego que el trazado de esta se halle terminado.

Por la Comision de Fomento y Policia

urbana se hizo presente la necesidad de proceder al arreglo de varias calles y caminos vecinales á cuyo fin puede utilizarse el medio de la prestación personal como viene haciéndose anualmente en virtud de las facultades que para ello concede la vigente ley municipal; y tomada en consideración por el Ayuntamiento. Acordó que desde luego y con arreglo al padron formado se proceda á distribuir las papeletas de jornales de peon y carro que se consideren necesarios y por el turno que corresponda, para que puedan dar principio dichos trabajos bajo la direccion de la espresada comision.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que debia procederse al exámen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1911 á cuyo fin estaban sobre la mesa á fin de que pudieran ser convenientemente examinadas. Prévia orden del Sr Presidente el infrascrito secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Síndico que consta en el espediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusion. No habiéndose hecho objecion alguna sobre las mencionadas cuentas, acordóse por unanimidad y de conformidad con el dictámen leido, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos ó caudales formada por el depositario, asciende á treinta y ocho mil cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y seis céntimos, y la data á treinta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesetas dos céntimos; la de pesetas rendida por el Alcalde á treinta y ocho mil cuarenta y cuatro pesetas, cincuenta y seis céntimos el cargo y treinta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesetas, dos céntimos la data, resultando por con-

siguiente en cuyas nivelados el cargo con la data ó sea mismo sobrante de cinco mil novecientas pesetas cincuenta y cuatro cts. Acordose asimismo admitir la cuenta de Propiedades y derechos en la que el valor señalado á unos y otros es el de treinta y dos mil novecientas, diez y ocho pesetas, treinta y un cts. Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos, con certificacion de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico=

Francisco Paradell

Francisco Call

Miguel Falcon

Franco Monserdá

Enrique Reyes

José Rubas

Baw Falcon Font

Enrique Rojas, Secº.

En el pueblo de Mollet á los cinco de Mayo de mil novecientos doce: siendo la hora de las doce se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al mar-